

P  
167361

Inauguración del nuevo local del Colegio de Médicos

No satisfecha la Junta de Gobierno con haber instalado el Colegio de Médicos en un amplio local y en condiciones de que pudiera llenar a la perfección todas las necesidades colectivas y particulares, tanto desde el modo como desde el punto de vista de las exigencias sociales como desde el importante de la labor científica, y fuera, en conjunto, el digno domicilio de la inteligente y laboriosa clase médica de Madrid y de su provincia, donde se pu-

diera recibir con efusión, con esa alegría in-  
terna que imprime en el ánimo el hallarse en  
la casa solariega á todos nuestros compañeros  
y, especialmente, á los pequeños que todavía  
no se han apresurado á cobijarse en el regazo  
de esa madre común que les espera con los bra-  
zos abiertos, que á todos sus hijos quiere con el  
mismo entusiasmo y con igual amor; de esa ma-  
dre común que llamamos, á falta de mejor nome-  
bre, colegiación obligatoria; no satisfecha, repito,  
la Junta de Gobierno con haber instalado el Co-  
legio en este local, deseaba obsequiar á todos  
los que honrais la casa con vuestra presencia



en esta fiesta íntima de inauguración, con al-  
go que os fuera grato y quedará perdurablemente  
grabado en vuestra memoria, recordándoos con  
beneplácito y satisfacción en todo momento la  
fecha del día de hoy, en que ~~tenéis~~ nos reuni-  
mos para celebrar los progresos de nuestra ins-  
titución, tan estimada por todos nosotros como  
combatida por aquellos pocos.

(Con objeto, pues, de que el abseguio reúna a aquellas condiciones)

~~Al efecto~~ pensamos que ninguna decisión lle-  
vará mejor nuestros deseos que la de invertir una  
determinada cantidad en actos caritativos y  
beneficios, auxiliando si remediar a los seres que  
habían quedado desamparados con la pérdida

de nuestros compañeros, llevando un pedazo de  
pan al necesitado de la gran familia mi-  
dica, aportando el consuelo material al seno  
de los afligidos, puesto que, de este modo, con-  
vertíamos el obsequio en una satisfacción peren-  
ne del espíritu, en un motivo de gratitud inmen-  
sa a nuestra institución, en una página de glo-  
ria orlada por las lágrimas de agradecimiento  
de los necesitados, verdadera moneda viviente con  
que se saldaban los bienes que prodiga la cari-  
dad, página de gloria que quedaría indiso-  
lublemente unida en los anales del Colegio con  
esta inauguración, que probaría si las gene-

razones verdaderas que, al mismo tiempo que  
nuestra institución celebraba la mejora mate-  
rial de su domicilio, acudía á los hogares  
de las familias de compañeros fallecidos don-  
de reinaban las necesidades, las penas y los  
sustabores, para aportarles un óbolo con que  
pudieran mitigar sus sufrimientos, un bá-  
samo con que pudieran aliviar las torturas  
de su afligida situación; y, en fin, porque de  
este modo la Junta de Gobierno se brindaba  
con el mejor y mas estimado de los obsequios:  
es convertía en obsequiadores, puesto que el  
Colegio, formado por todos vosotros, dicha



(X)

Quinta, es la entidad que lleva á cabo ese acto que estamos seguros despertará vuestro entusiasmo y merecerá vuestra más suávisime aprobación; el entusiasmo y la aprobación que nacen al mismo lado de todo acto justo y caritativo.

Conspirandoos, pues, en este sentido, se acordó costear cuatro premios ó socorros de 250 pesetas cada uno, dos para viudas, dos para huérfanos de medios de la provincia de Madrid.

De este modo, quedarán en la historia del Colegio, para satisfacción de los presentes y estímulo de los venideros, vinculados en un solo acto las dos inauguraciones: la del me-

aquella, señalando el camino de las prosperidades materiales y ésta, abriendo  
la nueva y ansiada era de ~~favores~~ <sup>socorrer</sup> a los desgraciados

no local y la de los premios ó socorros;

Y como en el espíritu de todos nosotros al-  
teja la idea de la perfecta armonía colectiva y  
de la prodigalidad en practicar el bien, uniendo  
al noble objeto moralizador de nuestra ins-  
titución el bienhechor carácter de benéfica, debe-  
mos aspirar, como aspiramos, á que el Colegio  
costee anualmente premios ó socorros análo-  
gos al presente, en pago de lo cual recibiríamos  
la mas valiosa y legitima de las recompensas:  
el amoroso recuerdo de los afligidos, el afecto  
sincero de los desamparados, y, en fin, esas lá-  
grimas, cuyo valor no se puede estimar con la





movida corriente: las lágrimas de agradecimiento de los socorridos.

El Colegio de Médicos de la provincia de Madrid para solemnizar la inauguración de su nuevo local (Mayor, 1, 2º) costeará cuatro premios ó socorros de 250 pesetas cada uno.

Destinará dos para viudas, dos para huérfanos de médicos, cuyos últimos cinco años de su vida hubiesen ejercido la medicina en Madrid ó en su provincia.

Para el caso presente se considerarán huérfanos los hijos de médico (si son varones) durante su menor edad, y la cual fuere en

3 Santa Teresa en el ambiente  
Los gemidos de la desconsolada la  
Médica o la insidiosa, pero  
por jamás . . . . . jamás podrá ser  
mucho el noble y maravilloso espíritu  
que persigue el gran N. D.

edad; mientras no estén casadas, si son  
viudas.

Aun reuniendo las precedentes condiciones  
no se otorgarán los socorros si los interesa-  
dos poseen bienes, disfrutando alguna pensión  
de Montepío o de otra sociedad benéfica.

Las solicitudes se recibirán en el domi-  
cilio del Colegio (calle Mayor n.º 1-2 izquierda)  
hasta el último día del mes de Septiem-  
bre del año actual de 10 de la mañana a  
6 de la tarde, e irán acompañadas de los  
documentos siguientes:

Copia simple del título del medio falle-

cido, certificación de su matriculación, los de  
las <sup>Autoridades ó</sup> ~~Escuelas, y de los~~ <sup>Diputaciones</sup> ~~Trubales~~ <sup>Tribunales</sup>  
<sup>(y á falta de éstas, firmadas por tres médicos de la provincia)</sup>  
dos de Medicina (que acrediten que durante  
los últimos cinco años de su vida ejerció en  
Madrid ó en su provincia. Además, los bene-  
ficios varones <sup>acompañarán á</sup> ~~señalarán~~ en estos documentos  
la ~~fecha de su nacimiento~~ <sup>certificación de su nacimiento</sup> ~~extraída del Registro Civil.~~ <sup>extraída del Registro Civil.</sup>

<sup>(á los interesados ó á persona debidamente autorizada)</sup>  
Los socorros se adjudicarán en la Junta  
general ordinaria que se celebrará en Suero  
de 1903.

N.º N.º  
El Presidente

El Secretario,

